DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy 1 de julio de 2015, conforme a lo previsto en el artículo 87 del Decreto-ley 2/2015, de 3 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Anuncio de 30 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en GRANADA, por la que se da publicidad al requerimiento de subsanación de las solicitudes para la concesión de subvenciones correspondientes a la Línea 1 Fomento del Trabajo Autónomo, del Programa de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo, convocado mediante Decreto-ley 2/2015, de 3 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

En Granada, en la fecha certificada.

EL JEFE DE SERVICIO DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS

Complejo Administrativo Almanjáyar
c/ Joaquina Eguaras, 2
18013 GRANADA

Código Seguro de verificación:q99vhnlFFVx0u6h7+exn1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	IGNACIO LOPEZ PEREZ		FECHA	01/07/2015
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	q99vhnlFFVx0u6h7+exn1Q==	PÁGINA	1/1

q99vhnlFFVx0u6h7+exn1Q==